



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL *PEMBROKE CAMBRIDGE SUMMER PROGRAMME* CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Resolución de 27 de marzo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados definitivos de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de selección de estudiantes para el *Pembroke Cambridge Summer Programme*. Curso académico 2022/2023».

De conformidad con lo estipulado en la convocatoria, publicada el 2 de marzo de 2023, examinadas las alegaciones recibidas, se resuelve publicar los siguientes listados definitivos de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

Apellidos, Nombre
Higuera Serrano, Inmaculada
Ruiz Ostos, Elena
Covaciu, Constantina-Ina

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SUPLENTES

Orden de suplencia	Apellidos, Nombre
1	Ferreiro García, Gael
2	Castillo Girón, Inmaculada
3	Gil Guerrero, Cecilia
4	Quiñonero Gascón, Gemma
5	Carvajal Jiménez, Francisco Javier
6	Serrano Durán, José Antonio
7	García Labián, Eirene
8	Juanmartí Rodríguez, Elena
9	Alaminos Garrido, Laura
10	Palma Cortés, Victor
11	Maldonado Morón, Sofía
12	Cabrera Linares, Federico
13	Martín Godoy, Jesús
14	Torres Cobos, Julia
15	Mesa Gómez, María Teresa



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
Antequera Molina, Carlos Jacobo	Nota media insuficiente
Cueva Urraco, Francisco	No cumple requisito de idioma
Delgado Barrios, Laura	Nota media insuficiente
Gutiérrez Fernández, Lidia María	No cumple requisito de idioma
Haba García, Pepa	No acredita requisito de idioma
Martín Valdivieso, Carmen	No cumple requisito de idioma
Martínez Castellano, Paula	Número de créditos insuficiente
Olavarrieta Román, Ignacio Javier	Nota media insuficiente

Contra la presente Resolución, que se dicta por delegación de firma de fecha de 9 de febrero de 2023 y que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA RECTORA

P.D. de firma (Resolución de 9 de febrero de 2023)

La Vicerrectora de Internacionalización

Dorothy Kelly